



Fecha:	Bogotá, 12 de junio de 2019		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización	15:20 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Centro Social de Oficiales		

ACTA N° 569 AREAD-GRUCO- 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 067- 2019 QUE TIENE POR OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.” POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000.00).M/CTE. INCLUIDO IVA. AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 17-19000000186 DEL 15 DE MAYO DE 2019, POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación Jurídica
3. Verificación Técnica
4. Verificación Financiera

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2019, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Oficiales, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico y Económico del proceso de Contratación de mínima cuantía PN CESOF 067 2019, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.”** Nombrados mediante resolución N° 201 del 06 de junio de 2019; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Con fecha de cierre 06 de junio de 2019 a las 16:00 horas se presentó la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta que para la fecha señalada en este documento corresponde el cierre y la presentación de oferta por parte de la persona que quiere participar en el PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA N°. PN CESOF 067 2019, se deja constancia mediante la presente acta, que se presentó un (01) oferente para el proceso referido, quien presenta su oferta así:

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA SUMATORIA DE ITEMS	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	PAVARING SAS NIT: 900.414.913-1	\$4.665.994	Original (49) folios Copia (1) (49) folios Copia (2) (49) folios	

2-VERIFICACIÓN JURIDICA

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015, "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", de conformidad con lo establecido en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4. "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas para el presente proceso, me permito realizar la evaluación jurídica del proponente: PAVARING SAS., Identificado con NIT. 900414913-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO PARRA VARON, identificado con C.C. 19.390.189 de BTA., con régimen común, evaluada en los siguientes términos.

ITEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS	PAVARING SAS.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Verificación Riva	X	
2	Verificación Rnmc	X	
3	Carta de presentación, (Ver Formulario N° 1)	X	
4	Certificado de Existencia y representación Legal - Cámara de Comercio	X	
5	Certificación de las obligaciones parafiscales	X	
6	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) y RIT	X	
7	Compromiso anticorrupción	X	
8	Certificación de la entidad bancaria en la que se indique: Nombre del titular, Número, Tipo y Sucursal de la Cuenta	X	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	X	
10	Certificado expedido por la Contraloría General de la República.	X	
11	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	XX	
12	Certificado de antecedentes judiciales	X	
13	Notificación Electrónica	X	
14	Certificación de Garantía y Cambio/Reposición	X	

CONCEPTO: La propuesta presentada por PAVARING SAS, Identificado con NIT. 900414913-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO PARRA VARON, identificado con C.C. 19.390.189 de BTA., con régimen común - **CUMPLE** de manera integral con todos los requisitos de índole jurídica requeridos por la invitación, para esta contratación.

3 -VERIFICACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Adquisición de separador pabellón de 12 metros color blanco altura lateral 4 metros, altura al centro 5.8 metros en material lona de fiesta tipo blackout.	Unidad	2	X	

CONTINUACION ACTA 569-2019 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 067-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL."

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
No	Descripción	Cumple	No Cumple
1	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a un (1) año.	X FOLIO 29	
2	Se requiere que el oferente el día de la entrega de las propuestas, presente en las instalaciones del Centro Social de Oficiales, muestras de material del separador pabellón de 12 metros color blanco altura lateral 4 metros, altura al centro 5.8 metros en lona de fiesta tipo blackout que se está adquiriendo, esto con el fin de realizar verificación de dichos materiales, con el fin de verificar las características técnicas y aprobación por el comité técnico. Así mismo ofrecerá por escrito junto con la propuesta inducción al personal del CESOF en temas de armado, desarmado y almacenamiento del bien que se va adquirir.	X FOLIO 41 Y ALLEGA MUESTRA	
3	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Oficiales a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad. LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Oficiales, dentro de un plazo máximo de seis (6) horas después de realizada la devolución.	X FOLIO 30	
4	No se aceptan entregas parciales, se entregará en forma completa.	X FOLIO 25	
5	El oferente no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.	X FOLIO 25	
6	El transporte de los equipos objeto del presente contrato, hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños de los mismos, serán asumidos totalmente por cuenta y riesgo del contratista a favor de la entidad contratante. El contratista, deberá soportar y cubrir el 100% del transporte de los bienes y los seguros que se desprenda por causa de robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños, de los equipos objeto del presente proceso de selección.	X FOLIO 25	
7	El oferente deberá certificar la calidad de los bienes y servicios, es decir, que los repuestos no salgan defectuosos, los servicios suministrados sean de la más alta calidad y que no causen riesgo a las personas que los manipulan, mediante certificación firmada por el representante legal.	X FOLIO 31	
8	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los repuestos y accesorios a suministrar dentro del objeto del presente proceso contractual, presenten daños o afectaciones u otros que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para al Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, en un término no superior a veinticuatro (24) horas, allegando la respectiva certificación firmada por el representante legal.	X FOLIO 31	
9	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, allegando la respectiva certificación firmada por el representante legal.	X FOLIO 32	
10	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	

IDS-AC-0001

CONTINUACION ACTA 569-2019 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 067-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL."

	El oferente deberá presentar junto con presentación de la oferta la evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en Decreto único reglamentario 1072 de 2015.		
11	INGRESO DEL PERSONAL El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	X	
12	CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	X	
13	INDUCCION Y REINDUCCION El trabajador deberá recibir inducción del Centro Social de Oficiales, estructura organizacional, SGI y SST; se deberá realizar la presentación formal del trabajador, así mismo se le darán a conocer las instalaciones y las normas de seguridad, de la anterior inducción se diligenciarán un formato establecido por el Centro Social de Oficiales.	X	
14	El contratista elaborará la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de acuerdo a las funciones que realice cada empleado.	X	
15	El contratista debe presentar como requisito para la contratación el documento que evidencie la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; según el número de trabajadores y el nivel de riesgo de la empresa. Cumpliendo con los estándares según la Resolución 0312 de 2019.	X	
16	RABAJO EN ALTURAS 1. El contratista deberá cumplir con la Normatividad legal vigente para Trabajo en Alturas: Resolución 1409 del 23 de julio 2013, resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014. 1.1 El contratista deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal. 1.2 Presentará como requisito la siguiente documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo: - Listado de personal que ejecutará trabajo en alturas. - Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. - Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por el SENA, UNIVERSIDADES avaladas o personas naturales o jurídicas avaladas y autorizadas por el SENA para certificar. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.	X	

CONTINUACION ACTA 569-2019 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 067-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL."

	<p>2. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciará el Permiso de Trabajo en alturas, en cual deberá estar debidamente firmado por el Coordinador de Trabajo en Alturas. - Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional y el coordinador de trabajo en alturas. - Realizará charlas de seguridad al personal antes de ejecutar trabajo en alturas. - Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo. - Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS de los trabajadores y su vencimiento. - Realizará inspecciones a: Equipos de protección contra caídas, elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, sistemas de acceso para trabajo en alturas, inspección a las áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones. - Garantizará que los equipos de protección contra caídas y los sistemas de acceso cumplan con las respectivas certificaciones de calidad y resistencia. - Se encargará de realizar la entrega de dotación, elementos de protección personal, equipos de protección contra caídas y realizará la reposición cuando sea necesario. - Señalizará y demarcará las áreas donde se ejecuten trabajos en alturas. - El responsable de Seguridad que designe el contratista deberá entregar un informe al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Oficiales que contenga toda la documentación de los numerales 1, 1.1, 1.2, y 2 refiriendo la gestión realizada en trabajo en alturas. <p>EQUIPO BASICO DE TRABAJO EN ALTURAS:</p> <p>Está conformado por los siguientes elementos: - Arnés de cuatro argollas para caídas. - Eslinga doble en Y con gancho grande tipo estructural. - Mosquetón de cierre automático. - Eslinga de posicionamiento. - Mecanismo de anclaje tipo nudo corbata de 0.90 a 1.20 m de largo. - Cordino de cinco metros de ½ o ¼ de pulgada - Casco con barboquejo de tres puntos de apoyo. - Gafas de seguridad con protección UV, antiempañante y antirreflejo. - Guantes antideslizantes. - Botas de Seguridad con puntera.</p>		
17	<p>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES</p> <p>EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica durante la ejecución del contrato, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.</p>	X	
18	<p>EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales, y</p>	X	

CONTINUACION ACTA 569-2019 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 067-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL."

	adjuntar pantallazo de la página con reporte del Registro Único de Infractores Ambientales.		
19	EL CONTRATISTA, deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	X	
20	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio, será asumida como responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA	X	

El oferente **PAVARING SAS** identificado con número de **NIT. 900.414.913-1** CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego invitación pública **PN CESOF 067- 2019**.

4-VERIFICACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Adquisición de separador pabellón de 12 metros color blanco altura lateral 4 metros, altura al centro 5.8 metros en material lona de fiesta tipo blackout.	Unidad	2	1.956.300,00	371.697,00	4.655.994,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR SUMATORIA DE ITEMS						4.655.994,00

RESUMEN DE EVALUACIONES

PROPONENETE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
PAVARING SAS NIT: 900.414.913-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se publican para observaciones y traslado desde las 17:30 horas del día 11 de junio de 2019 hasta las 17:30 horas del día 12 de junio de 2019

FIRMAS DE CONFORMIDAD

Una vez terminada la apertura de propuestas, firman los que en ella intervinieron, así

LUZ HELENA VELANDIA LÓPEZ
Integrante Comité Jurídico Cesof

AAP-23 PATRICIA HERNANDEZ UMAÑA
Integrante Comité Técnico Cesof

CONTINUACION ACTA 569-2019 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 067-2019 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CARPAS, PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.”

DIANA DINEYI GUZMAN PATIÑO
Integrante Comité Económico Cesof

JUDY CATALINA ROMERO GOMEZ
Integrante Comité Ambiental Cesof

NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Integrante Comité SST Cesof

Elaboro: Magda Galindo Mejia / Secretaria Oficina de Contratos
Reviso: Luz Helena Velandia López / Asesora Jurídica
Reviso: IJ Wilfredo Rodríguez Puello
Fecha: 12/06/2019
Archivo: Mis documentos\CONSOLIDADO MODULO DE CARPA

Av. Boyacá No. 142 A – 55 Bogotá D. C.
PBX: (091)6439420 Ext. 412-405
contratos@cesof.gov.co
www.cesof.gov.co